

REPERTORIO N°26.729-2021.-

PROT. N°2.470.-

C Y R.v

48623 Colomba Melero



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. 20210927120806CBE

PROTOCOLIZACION
EXTRACTO, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Disolución

TOLTÉN DESARROLLO Y RENTAS SpA

En Santiago de Chile, a **veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: Doña **CLAUDIA ISABEL BUSTAMANTE ESCOBAR**, chilena, divorciada, empleada, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete guion dos, domiciliada en este oficio, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que viene a protocolizar a solicitud de doña Colomba Melero, lo siguiente: **EXTRACTO, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN, Disolución TOLTÉN DESARROLLO Y RENTAS SpA**, documento que consta de **seis** hojas, las que dejo agregadas al final de mis Registros de Instrumentos Públicos bajo el número **dos mil cuatrocientos setenta**. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente con el Notario que autoriza. Se da copia.

Doy Fe.

CLAUDIA ISABEL BUSTAMANTE ESCOBAR



20210927120806CBE

INUTILIZADO
NOTARIA SAN MARTIN



INUTILIZADO
NOTARIA SAN MARTIN

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

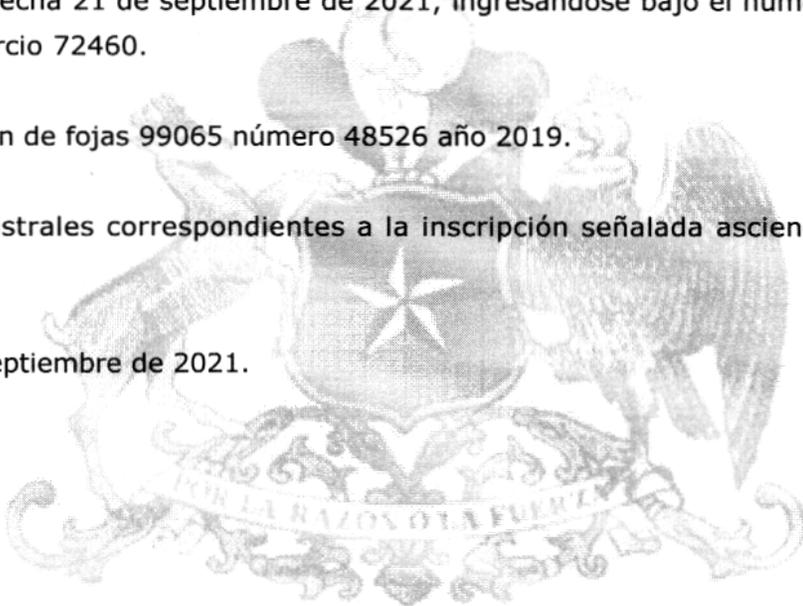
Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Disolución de "Toltén Desarrollo y Rentas SpA", fue inscrito con fecha 22 de septiembre de 2021 a fojas 74782 número 34510 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 21 de septiembre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 72460.

Se anotó al margen de fojas 99065 número 48526 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 23 de septiembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18210405

Toltén Desarrollo y Rentas SpA



Cód. de verificación: cec_1c4526-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que con fecha 1 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a escritura pública bajo repertorio número 24.010-2021, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **TOLTÉN DESARROLLO Y RENTAS SpA**, celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que su único accionista Private Equity I Fondo de Inversión, según consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre otras materias, lo siguiente: **(a)** Aprobar la fusión de **Toltén Desarrollo y Rentas SpA** con la sociedad por acciones denominada **Rentas e Inversiones Baker SpA**, por incorporación de la primera a esta última, la que adquiere la totalidad de sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Conforme a lo acordado, la sociedad **Toltén Desarrollo y Rentas SpA** quedará legalmente disuelta a contar de la fecha de la reducción a escritura pública del acta de la Junta, sin que sea necesario proceder a su liquidación. De esta forma, para todos los efectos legales a que haya lugar, debe entenderse que **Rentas e Inversiones Baker SpA** es la sucesora y continuadora legal de **Toltén Desarrollo y Rentas SpA**. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; **(b)** Aprobar íntegramente los estatutos sociales de **Rentas e Inversiones Baker SpA**; y **(c)** Materializar la fusión mediante el canje de 970.853.753 acciones de pago de una única serie y sin valor nominal emitidas por **Rentas e Inversiones Baker SpA**, en canje de la totalidad de las acciones de **Toltén Desarrollo y Rentas SpA**. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **CBE-2109-2115-0027**



C B E - 2 1 0 9 - 2 1 1 5 - 0 0 2 7

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cec_1c4526-0

43^a
NOTARIA

**JUAN RICARDO ENRIQUE
SAN MARTIN URREJOLA
Santiago, 21-09-2021**

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **CBE-2109-2115-0027**



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **20210927120806CBE**

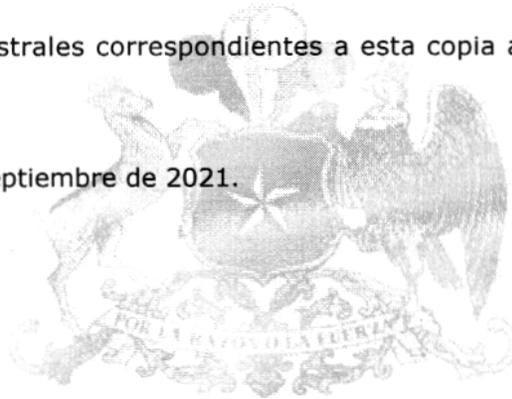
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 74782 número 34510 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 23 de septiembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18210405

Toltén Desarrollo y Rentas SpA



Código de verificación: cic_1c4526-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 74782

FM/LV Santiago, veintidós de septiembre del año dos
*Nº34510 mil veintiuno.- A requerimiento de Toltén
DISOLUCIÓN Desarrollo Y Rentas SpA, procedo a inscribir lo
TOLTÉN siguiente: JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA,
DESARROLLO Y Abogado, Notario Público, Titular de la
RENTAS SpA Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con
C: 18210405 oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18,
*ID: 1852710 comuna de Santiago, certifico que con fecha 1
*FR: 432382 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a
escritura pública bajo repertorio número
24.010-2021, el acta de la Junta Extraordinaria
de Accionistas de TOLTÉN DESARROLLO Y RENTAS
SpA, celebrada ante mí con esa misma fecha, en
la que su único accionista Private Equity I
Fondo de Inversión, según consta en el Registro
de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre
otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la
fusión de Toltén Desarrollo y Rentas SpA con la
sociedad por acciones denominada Rentas e
Inversiones Baker SpA, por incorporación de la
primera a esta última, la que adquiere la
totalidad de sus activos y pasivos,
sucediéndola en todos sus derechos y
obligaciones. Conforme a lo acordado, la
sociedad Toltén Desarrollo y Rentas SpA quedará
legalmente disuelta a contar de la fecha de la
reducción a escritura pública del acta de la
Junta, sin que sea necesario proceder a su
liquidación. De esta forma, para todos los
efectos legales a que haya lugar, debe



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **20210927120806CBE**

entenderse que Rentas e Inversiones Baker SpA es la sucesora y continuadora legal de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; (b) Aprobar íntegramente los estatutos sociales de Rentas e Inversiones Baker SpA; y (c) Materializar la fusión mediante el canje de 970.853.753 acciones de pago de una única serie y sin valor nominal emitidas por Rentas e Inversiones Baker SpA, en canje de la totalidad de las acciones de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 99065 número 48526 del año 2019.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.062

Sábado 25 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2015534

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que con fecha 1 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a escritura pública bajo repertorio número 24.010-2021, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de TOLTÉN DESARROLLO Y RENTAS SpA, celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que su único accionista Private Equity I Fondo de Inversión, según consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la fusión de Toltén Desarrollo y Rentas SpA con la sociedad por acciones denominada Rentas e Inversiones Baker SpA, por incorporación de la primera a esta última, la que adquiere la totalidad de sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Conforme a lo acordado, la sociedad Toltén Desarrollo y Rentas SpA quedará legalmente disuelta a contar de la fecha de la reducción a escritura pública del acta de la Junta, sin que sea necesario proceder a su liquidación. De esta forma, para todos los efectos legales a que haya lugar, debe entenderse que Rentas e Inversiones Baker SpA es la sucesora y continuadora legal de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; (b) Aprobar íntegramente los estatutos sociales de Rentas e Inversiones Baker SpA; y (c) Materializar la fusión mediante el canje de 970.853.753 acciones de pago de una única serie y sin valor nominal emitidas por Rentas e Inversiones Baker SpA, en canje de la totalidad de las acciones de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.



CVE 2015534 | Director: Juan Jorge Lazo I
Sitio Web: www.diarioficial.



00 712 0001 Email: consultas@diarioficial.c
orres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl